

La metodología de la participación a 10 años de la consulta del Corredor Chapultepec en la Ciudad de México

Rosa Ynés Alacio García¹

¿Es posible ubicar una metodología de la participación? Este texto analiza los diseños institucionales de votación a consultas, a partir de los avances y retrocesos normativos. Se toma como referente el caso exitoso de la Consulta del Corredor Chapultepec en la Ciudad de México, la cual se efectuó el domingo 6 de diciembre de 2015 en una franja horaria de las 9:00 a las 17:00 horas. Cuatro observables son la base del análisis: los valores democráticos socializados por los actores institucionales, el marco jurídico, las características de implementación, y la respuesta ciudadana.

A 10 años de distancia es pertinente ubicar los avances y los retrocesos de la mecánica institucional de participación ciudadana, desde la trayectoria de los valores democráticos de las agendas, en contraste con los resultados normativos, las características de implementación, y los resultados.

Palabras clave: agenda, marco normativo, implementación, resultados.

Los mecanismos de democracia directa (MDD) forman parte de la democracia representativa moderna (Kaufmann, 2008: 9), sin embargo, las características de implementación y los valores de los actores involucrados orientan los resultados. A estas variables se suman los diseños jurídicos, los cuales no son neutrales, y funcionan como filtros para orientar activaciones o desgastes en los actores involucrados, de tal forma que los resultados trascienden las urnas.

La combinación del capital social, a partir de las redes de protestas que visibilizan los conflictos de intereses en tensión, se suman al capital económico y político definiendo las trayectorias desde los distintos momentos del proceso.

Cuando las activaciones provienen de los gobiernos la apuesta se centra en generar una influencia en los resultados, no obstante, la posibilidad de los votantes en las

¹ Correo de contacto: rosaalacio@gmail.com

urnas modifica el rol de la intervención gubernamental, cuando existen instituciones que funcionan con imparcialidad en los resultados.

La existencia de instituciones imparciales dentro del Estado facilita las activaciones de MDD, desde un proceso arbitrado, que modera el juego de fuerzas de los distintos actores. En este sentido, los MDD pueden funcionar como defensa de la ciudadanía ante las acciones de los gobernantes (Lissidini, 2008: 16). También generan una ciudadanía cívicamente virtuosa aumentando el compromiso con la democracia (Altman, 2005: 208-210).

La Consulta Corredor Chapultepec CDMX de 2015

La paraestatal ProCDMX impulsó la consulta del Corredor Chapultepec. La redacción de la pregunta sometida a votación fue la siguiente:

“¿Debe o no realizarse el proyecto del “Corredor Cultural Chapultepec- Zona Rosa” en el tramo comprendido entre Lieja y la Glorieta de Insurgentes?”

La institución responsable del proceso de consulta fue el Instituto Electoral del Distrito Federal. La votación se realizó en la Delegación Cuauhtémoc el 6 de diciembre de 2015 (IEDF, 2015). En las mesas receptoras de opinión ganó el NO con 14 mil 201, en contraste fueron 22 mil 370 votos a favor del SÍ, y 276 anularon la papeleta de votación (Contreras y Páramo, 2015). Si bien, el resultado no era vinculante, el Jefe de Gobierno anunció a través de la red social Twitter el retiro de la propuesta (Contreras y Páramo, 2015).

Discusión

Las democracias modernas utilizan como bandera una oferta de opciones de impulso a la participación de la ciudadanía, incorporando diversos mecanismos de consulta. No obstante, **existe un doble vínculo** porque por un lado se sostienen discursos en su defensa, y por el otro se establecen legislaciones incorporando requisitos y barreras para impulsar su activación. Además, se ponen en marcha

capitales sociales, económicos y políticos que generan tensiones y conflictos que dinamizan los procesos.

Concretamente la metodología que generó el éxito de esta consulta estuvo influenciada, por la imparcialidad de los actores que integraron el Instituto Electoral Local en esa coyuntura.

Fuentes consultadas

Alacio García, Rosa Ynés (2017), Los mecanismos de democracia directa en México, C2D Working Paper Series 51/2017, Centre for Research on Direct Democracy, University of Zurich.

Altman, David (2005), “Democracia directa en el continente americano: ¿autolegitimación gubernamental o censura ciudadana?”, Política y Gobierno vol. XII núm.2, Centro de Investigación y Docencia Económicas A.C. México, pp. 203-235.

Contreras, Cintya y Arturo Páramo (7 de diciembre de 2015), “Se impone el ‘No’ al Corredor Cultural Chapultepec en consulta”, en Excélsior en línea, disponible en: <http://www.excelsior.com.mx/comunidad/2015/12/07/1061774> Consultado el 12 de agosto de 2016.

Kaufmann, Bruno (2008), “Prólogo. La democratización de la democracia en América Latina y más allá”, en Alicia Lissidini, Yanina Welp y Daniel Zovato, Democracia directa en América Latina, UNSAM-C2D-IDEA-Prometeo Libros, Buenos Aires.

Lissidini, Alicia (2008), Democracia directa latinoamericana: riesgos y oportunidades, en Alicia Lissidini, Yanina Welp y Daniel Zovato, Democracia directa en América Latina, UNSAM-C2D-IDEA-Prometeo Libros, Buenos Aires.